



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, incorpore al sistema registral del "Registro Único de Producciones Primarias" (R.U.P.P) herramientas para identificar personas humanas o jurídicas que estén llevando adelante producciones agroecológicas y/u orgánicas, según las siguientes definiciones:

- Producción agroecológica: se refiere a los sistemas de producción agropecuaria basados en la aplicación de tecnologías de procesos, que no utilizan insumos de síntesis química ni organismos genéticamente modificados o generados a partir de edición génica, y que aplican de manera gradual, integral y sostenida los siguientes principios: Mantener e incrementar la diversidad de especies, funcionalidades y recursos genéticos; regenerar y cuidar el suelo; conocer las interacciones entre los componentes del sistema productivo y del territorio para potenciar las sinergias entre ellos; maximizar el reciclaje de materia y energía; promover el bienestar animal; minimizar el uso de insumos externos al sistema; aumentar la resiliencia del sistema productivo; fomentar valores sociales y derechos humanos; promover la participación intersectorial y la economía solidaria; fortalecer la soberanía alimentaria.
- Producción orgánica: se refiere a los sistemas de producción agropecuaria cuyo objetivo es el de producir alimentos sanos y abundantes, respetando el ambiente y preservando los recursos naturales y que están certificados como tales por Entidades Certificadoras habilitadas por SENASA.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene como antecedente el Decreto Provincial 1724/2017 que creó en el ámbito del actual Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología el Registro Único de Producciones Primarias (R.U.P.P.), que se puso en marcha en junio del mismo año. Desde nuestro espacio, presentamos también recientemente un proyecto que además de jerarquizar este Registro elevándolo a categoría de Ley, propone



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

modificaciones para obtener información sobre las producciones agroecológicas y orgánicas existentes en la provincia. Considerando los tiempos legislativos, y que el proyecto de Ley presentado tiene tres comisiones asignadas, presentamos este proyecto de Comunicación para poder obtener con mayor celeridad esta valiosa información productiva.

Actualmente los Municipios y Comunas pueden acceder a la información correspondiente a su distrito volcada en el RUPP, lo que les permite, al igual que al Estado Provincial, contar con información actualizada para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas. Con las modificaciones propuestas se podrían potenciar políticas que fomenten las producciones agroecológicas y/u orgánicas.

En el contexto actual de crisis civilizatoria, inestabilidad climática (julio del 2023 fue el mes más caluroso a nivel global desde que hay registros¹), degradación general de suelos² y crisis económica, se presenta la necesidad de identificar y fortalecer sistemas productivos agropecuarios de menor impacto ambiental y mayor resiliencia, características que comparten en general las producciones de tipo agroecológicas y orgánicas, y que en el RUPP, como se encuentra hoy, aún no se identifican.

El Censo Nacional Agropecuario ya agregó preguntas orientadas a identificar producciones agroecológicas y orgánicas, pero tener una actualización a nivel provincial y de mucha mayor periodicidad de los registros de este tipo de producciones sería muy útil para Santa Fe y para que se desarrollen políticas públicas para su fortalecimiento.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

1 https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/julio-2023-ha-sido-mes-mas-caluroso-jamas-registrado_20471

2 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-36-del-suelo-argentino-sufre-procesos-de-erosion>